

La fuerza del cambio



GACETA DEPARTAMENTAL

Santa Marta, junio 17 de 2020

Edición No. 8.090

GABINETE

JOSÉ HUMBERTO TORRES Secretario del Interior

ANA MARTA MIRANDA Secretaria General

JORGE BERNAL Secretario de Salud

DAVID SUAREZ GUTIÉRREZ Secretario de Educación

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ Secretario de Infraestructura

ARMANDO TORRES Secretario de Desarrollo Económico

CRISPÍN PAVAJEAU Jefe Of. Asesora Jurídica

SHIRLEY SANTAMARIA CASADO Jefe Of. Asesora Comunicaciones

MARIO SANJUANELO DURÁN Jefe de Oficina Control Interno

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR

Gobernador







www.magdalena.gov.co contactenos@magdalena.gov.co

CONTENIDO

1. RESOLUCIÓN No. 0246 DEL 9 DE JUNIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No.0233 DEL 8 DE JUNIO DE 2020"



RESOLUCIÓN Nº 0246

Por medio de la cual se aclara la Resolución 0233 del 8 de junio de 2020

La Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0061 de enero de 2020, procede a aclarar la Resolución número 0233 del 8 de junio de 2020:

Que el día 9 de junio de 2020, se publicó en la plataforma de contratación estatal SECOP 2, la Resolución 0233 del 8 de junio de 2020, la cual debido a un error involuntario de la persona encargada de otorgar la numeración de los actos administrativos que se expiden en el Departamento del Magdalena, presenta un error en su numeración, toda vez que el número que corresponde a dicha resolución es el 0245 del 8 de junio de 2020.

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarece que la resolución número 0233 del 8 de junio de 2020, es la **0245 del 8 de junio de 2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta el nueve (9) de junio de 2020.

JENNY CAMACHO NEUTO

Jefe Oficina Contratación

Proyectó:

FELIPE ORDOÑEZ DE ANDREIS